

1. NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Nombre y Apellidos o Razón Social	
Forma jurídica (SA, SL, etc.)	
NIF	

Nota: deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente, en base a lo indicado en el apartado C) del Anexo de este documento.

La persona solicitante **NOTIFICA el inicio de la actividad** de los productos que lleven o vayan a llevar referencias al método de producción ecológica, para los alcances declarados en la presente solicitud, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento (UE) 2018/848 y somete esta actividad al régimen de control establecido en el Reglamento (UE) 2018/848 y los actos delegados o de ejecución adoptados de conformidad con este Reglamento, así como en la normativa vigente de carácter autonómico y nacional, control y certificación que será llevado a cabo por el CAECV (ES-ECO-020-CV).

1.1. Tipo de solicitud: (marque la que corresponda)

- ☐ La **CERTIFICACIÓN INICIAL** para el alcance de certificación declarado en el punto 1.2.
- ☐ La **AMPLIACIÓN** del alcance de certificación declarado en el punto 1.2.

1.2. Alcance de certificación que se solicita:

La solicitud de certificación para un alcance concreto es una declaración por parte de la persona solicitante de su competencia técnica para todas las actividades incluidas en este desde la fecha de la notificación de actividad.

Se solicita la certificación para las siguientes opciones, actividades y categorías:

(marque la que corresponda para cada apartado A, B y C)

A. Opción:	☐ Operador/a individual. ☐ Grupo de operadores/as (artículo 36 del Reglamento (UE) 2018/848).
B. Actividad o actividades del operador o grupo de operadores:	
☐ Producción. ☐ Preparación (incluida la transformación) <i>(Preparación: las operaciones de conservación o transformación de productos ecológicos o en conversión, o cualquier otra operación que se lleve a cabo en un producto sin transformar que no altere el producto inicial, incluidos el sacrificio, el despiece, la limpieza o el triturado, y el envasado, el etiquetado o las modificaciones del etiquetado relativas a la producción ecológica. Transformación: cualquier acción que altere sustancialmente el producto inicial, incluido el tratamiento térmico, el ahumado, el curado, la maduración, el secado, el marinado, la extracción, la extrusión o una combinación de esos procedimientos; se incluye el uso de las sustancias a que se refieren los artículos 24 y 25 del R(UE) 2018/848, pero no se incluyen las operaciones de envasado o etiquetado (artículo 3 de "definiciones" del R(UE) 2018/848).</i> ☐ Distribución /Comercialización (marcar solo si distribuye/comercializa productos ecológicos o en conversión, no producidos o preparados por usted). ☐ Comercios minoristas (venta directa al consumidor o usuario final). ☐ presencial ☐ online ☐ ambas ☐ Almacenamiento (marcar solo si almacena productos ecológicos o en conversión, no producidos o preparados por usted; no será necesario marcar esta opción si almacena los ingredientes a utilizar como operador/a en la elaboración de productos transformados). ☐ Importación (de países terceros fuera de la UE). ☐ Exportación (a países terceros fuera de la UE).	
C. Categoría o categorías de productos (artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848):	
☐ Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal. ☐ Animales y productos animales no transformados. ☐ Algas y productos de la acuicultura no transformados. ☐ Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana. ☐ Piensos. ☐ Vino. ☐ Otros productos enumerados en el anexo I del R(UE) 2018/848 o no incluidos en las categorías anteriores:	

☐ Levaduras destinadas al consumo humano o animal. ☐ Yerba mate. ☐ Maíz dulce. ☐ Hojas de vid. ☐ Palmitos. ☐ Brotes de lúpulo. ☐ Otras partes comestibles similares de plantas y productos obtenidos de las mismas. ☐ Sal marina y otras sales para alimentación y piensos. ☐ Capullos de seda aptos para el devanado.	☐ Gomas y resinas naturales. ☐ Cera de abejas. ☐ Aceites esenciales. ☐ Tapones de corcho natural, no aglomerados y sin sustancias aglutinantes. ☐ Algodón sin cardar ni peinar. ☐ Lana sin cardar ni peinar. ☐ Pieles en bruto y pieles sin tratar. ☐ Preparaciones vegetales tradicionales a base de plantas.
☐ Otros no incluidos en categorías anteriores (citar):	

2. DATOS DE CONTACTO

2.1. Domicilio de la persona solicitante de la certificación, ya sea persona física o jurídica

Tipo de Vía		Nombre de Vía			
Número		Puerta		CP	
Población				Provincia	
Teléfono 1			Teléfono 2		
Móvil 1*			Móvil 2		
Email 1 *					
Email 2					
Web:					

(*) Datos de acceso al PORTAL DEL OPERADOR. El email y el teléfono indicado serán los que se utilicen como acceso al Portal del Operador, espacio web habilitado por el CAECV para la comunicación con los/las operadores/as.

2.2. Datos del/de la representante legal (en caso de personas jurídicas)

Nombre			
Apellido 1			
Apellido 2			
NIF			
Cargo			
Se halla facultado para este otorgamiento por escritura de poder otorgada ante:			
Notario D/D ^a			
Día		Número de protocolo	

Nota: deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente, en base a lo indicado en el apartado C) del Anexo de este documento.

2.3. Dirección a efecto de notificaciones

Dirección física

Se indicará el domicilio en el que el/la operador/a acepta que el CAECV envíe TODAS las comunicaciones en relación con su certificación. La dirección indicada se considerará como válida a efecto de notificaciones. En ausencia de esta, constarán los datos a efecto de notificaciones del/de la titular de la certificación (declarados en el punto 2.1.).

Tipo de Vía		Nombre de Vía			
Número		Puerta		CP	
Población				Provincia	

Dirección electrónica (email) y/o teléfono

Se indicará la dirección electrónica (email) en la que el/la operador/a acepta que el CAECV envíe TODAS las comunicaciones en relación con su certificación. Tanto el correo electrónico (email), como el número de teléfono móvil se considerarán válidos a efecto de notificaciones. En ausencia de esta, constarán los datos a efecto de notificaciones del/de la titular de la certificación (declarados en el punto 2.1.).

Email	
Teléfono móvil	

2.4. Contacto para envío de facturas y consultas relacionadas

Se indicará la dirección postal y electrónica a la que se enviarán TODAS las comunicaciones del CAECV en relación a las cuotas. En ausencia de esta, constarán los datos del/de la titular de la certificación (declarados en los puntos 2.1. y 2.3.).

Persona de contacto					
Tipo de Vía		Nombre de Vía			
Número		Puerta		CP	
Población				Provincia	
Teléfono 1			Extensión		
Móvil 1			Extensión		
Móvil 2			Extensión		
Email 1					
Email 2					

3. FORMA DE PAGO (ver guía de cuotas en vigor www.caecv.com)

- ☐ Domiciliación bancaria. Deberá rellenar y adjuntar ó haber rellenado la "Orden de domiciliación de Adeudo Directo SEPA" (FPO05174), o el certificado de cuenta emitido por la entidad bancaria.
- ☐ Transferencia bancaria (deberá adjuntar el justificante de pago de la CUOTA POR ACTIVIDAD junto a esta notificación).

4. FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA (únicamente requerida para agricultores y ganaderos)

- ☐ Aporto documentación que acredita al menos 25 horas de formación en producción ecológica.
- ☐ No dispongo de 25 horas de formación en producción ecológica, por lo que, con la firma de esta notificación me comprometo a su realización en el plazo de un año y a aportar al CAECV copia del certificado/s de asistencia tras su realización.

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que la información facilitada en esta solicitud de certificación, así como en toda aquella documentación que se aporta como parte de esta, es auténtica y correcta, quedando enterado/a que cualquier inexactitud, falsedad u omisión puede ser causa de anulación.

Me comprometo a comunicar por escrito al CAECV, cualquier cambio que se produzca en los datos proporcionados en esta notificación, así como en cualquiera de los documentos requeridos para la certificación, de forma inmediata al CAECV.

Fecha de notificación:	
Nombre y apellidos del/de la operador/a o representante legal, y firma:	Debe firmar mediante firma digital reconocida (ACCV o FNMT), remitiéndolo por email; o mediante firma manuscrita, remitiéndolo por correo postal.

ANEXO A LA NOTIFICACIÓN

A) DOCUMENTOS COMUNES QUE REQUIEREN SER PRESENTADOS JUNTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (formatos proporcionados por el CAECV)

1. **Acuerdo de Certificación** (*obligatorio*). FPO05165
2. **Autorización para el envío de información, comunicación y publicación de datos.** Se debe remitir firmado por el titular o su representante legal (*obligatorio*). FPO1008
3. **Orden de domiciliación de Adeudo Directo SEPA** FPO05174 **o certificado de cuenta emitido por la entidad bancaria** (*opcional, solo si desea domiciliar el pago de las cuotas*).
4. **Autorización de representación ante el CAECV del/la operador/a** (*opcional*). FPO05181
5. **Comunicación previa del uso de términos referidos a la producción ecológica, indicaciones obligatorias y logotipos ecológicos** (*opcional – obligatorio si se van a utilizar los logotipos e indicaciones referidos a la producción ecológica*) FPO05178

B) DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR ACTIVIDAD Y CATEGORÍA QUE REQUIEREN SER PRESENTADOS JUNTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (formatos proporcionados por el CAECV)

PRODUCCIÓN

1. Agricultores
 - 1.1. Relación de parcelas de la explotación. FPO05175
 - 1.2. Descripción de la explotación y medidas. FPO05169
2. Semillas y material de reproducción vegetal
 - 2.1. Relación de parcelas de producción de semillas y material de reproducción vegetal. FPO05180
 - 2.2. Descripción de la explotación y medidas. FPO05167
 - 2.3. Solicitud acceso ECOSID. FPO05196
3. Ganaderos
 - 3.1. Relación de animales y pastos de la explotación. FPO05179
 - 3.2. Descripción de la explotación y medidas. FPO05168
4. Algas y productos de acuicultura
 - 4.1. Relación de especies (algas y productos de acuicultura). FPO05177
 - 4.2. Descripción de la explotación y medidas: producción de algas y/o recolección de algas silvestres. FPO05166

EMPRESAS (preparación/ comercialización/ distribución/ almacenamiento/ importación/ exportación)

- 1.1. Relación de productos y grupos de productos. FPO05172
- 1.2. Descripción de la actividad y medidas. FPO05171

GRUPOS DE OPERADORES

- 1.1. Descripción de la explotación y medidas de cada miembro del grupo (ver apartado PRODUCCIÓN)
- 1.2. Descripción de la actividad y medidas del centro de transformación FPO05171

C) OTROS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR JUNTO A LA NOTIFICACIÓN

- Fotocopia del NIF del/la titular, en caso de personas físicas.
- Fotocopia del NIF de la sociedad titular, en caso de personas jurídicas.
- Fotocopia del NIF del/la representante legal de la empresa, en caso de personas jurídicas.
- Fotocopia de los poderes del/de la representante legal de la empresa, en caso de personas jurídicas.
- Fotocopia de los NIF de los/las representantes, si se designan.
- Documento que acredite la designación de representante, en caso de sociedad con administrador/es mancomunado/s.
- Documento oficial emitido por la TGSS o informe emitido por la SS donde se indica la plantilla media de trabajadores, en el caso de empresas.

En caso de GRUPO DE OPERADORES/AS

- Listado de miembros aprobados por el grupo de operadores/as (incluidos los centros de compra y recogida), con la siguiente información de cada miembro:
 - a) el nombre y la identificación (código numérico);
 - b) los datos de contacto;
 - c) la fecha de inscripción;
 - d) la superficie total de tierra gestionada por el miembro y si forma parte de una unidad de producción ecológica, en conversión o no ecológica;
 - e) información sobre cada unidad de producción y/o actividad: el tamaño, la ubicación -incluido un mapa cuando se

- disponga de este-, el producto y la fecha de inicio del período de conversión y estimaciones del rendimiento;
- f) la fecha de la última inspección interna y nombre del inspector/a del SCI;
 - g) la fecha del último control oficial realizado por la autoridad competente o, en su caso, la autoridad u organismo de control y nombre del inspector/a;
 - h) fecha de actualización de la lista.
- Acuerdos de adhesión entre el miembro y el grupo de operadores como persona jurídica, firmados, que incluirán los derechos y responsabilidades del miembro.
 - Listado de documentación del sistema de control interno en vigor, donde se enumere el nombre (y código) del documento, nº de revisión y fecha de entrada en vigor.
 - Listado donde se identifique el gestor del sistema de controles internos y los inspectores/as del sistema de controles internos (persona/s u organismo encargado/s de comprobar el cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/848).

D) INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. FORMA DE ENVÍO DE LA NOTIFICACIÓN:

Si la firma se realiza de forma manuscrita, deberá enviarlo por correo postal.

Dirección de envío postal: CAECV CI. Tramuntana, 16 – 46240 CARLET - VALENCIA

Si se firma mediante firma digital autenticada (ACCV o FMT), debe emitirse por correo electrónico.

Correo electrónico donde dirigir su solicitud: certificacion@caecv.com

2. FECHA DE NOTIFICACIÓN:

La fecha de notificación de la actividad será la fecha de entrada en el CAECV del primer justificante con el que inicie la solicitud (notificación o pago), siempre que pueda identificar al/la operador/a o grupo de operadores/as y se demuestre que en todas las fases de la solicitud de la concesión de la certificación se cumple con la normativa ecológica vigente. A la recepción de la misma, el CAECV le dará acuse de recibo.

Desde esta fecha el/la solicitante se compromete al cumplimiento de las normas de producción ecológica, y desde la misma deberá mantener registros que demuestren el cumplimiento.

Deberá tener en cuenta que:

- Si se detectara algún incumplimiento, la fecha de notificación será la fecha en la que el/la solicitante demuestre que cumple con la normativa ecológica vigente y/o ha adoptado las medidas necesarias para ello.
- Para productores, la fecha de notificación será la que compute en los alcances a efectos del inicio del periodo de conversión.
- Los/Las operadores/as que notifiquen las actividades de preparación/distribución/comercialización/exportación/importación, pueden iniciar su actividad desde la fecha de notificación; sin embargo, no podrán comercializar productos como “ecológicos/biológicos/orgánicos” o “en conversión” hasta que dispongan del certificado una vez finalizado todo el proceso de certificación. Si es necesario etiquetar el producto, podrá etiquetarse, pero debe saber que hasta que no disponga del certificado no podrá comercializarlo.
- Los/Las operadores/as que notifiquen la actividad de almacenamiento podrán entrar productos “ecológicos/biológicos/orgánicos” o “en conversión” desde la fecha de notificación, pero no podrán dar salida a estos hasta que dispongan del certificado una vez finalizado todo el proceso de certificación.

3. AUTORIZACIÓN PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS:

Esta información puede ser modificada por usted en cualquier momento, enviándonos el documento modificado, o realizando los cambios a través del PORTAL DEL OPERADOR/A, una vez se encuentre ya certificado/a.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento otorgado por usted en la presente solicitud, el cumplimiento de obligaciones legales y la realización de actuaciones de interés público o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección de datos en la dirección protecciondedatos@caecv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la Política de Protección de Datos de nuestra web www.caecv.com.